ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ ELECTORAL

En la ciudad de El Agustino, siendo las 16:00 horas del día 15 de enero del 2025 se reunieron en el auditorio de la sede principal de la Municipalidad de El Agustino, ubicada en la Avenida Riva Agüero N° 1358, los integrantes del Comité Electoral conformados por las siguientes personas: Sr. Clifford Vladimir Villegas Reyes - Gerente de Desarrollo Humano y Social y Jefe la Oficina de Participación Ciudadana (e), Sr. Jorge Antonio Cervantes Mejía - Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Estado Civil, Sr. Luis Alberto Esquivel Torres - Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, se verificó al quorum correspondiente y se procede a tratar el siguiente punto de agenda:

Instalación del Comité Electoral
Evaluación del cronograma electoral

Como parte del primer punto de agenda, se deja constancia de la inconcurrencia del representante de la Oficina de Control Interno, aun cuando se le convoco mediante Memorándum N°033-2025-GDHS-MDEA.

mismo, los integrantes del Comité Electoral definieron los cargos que esempeñaran en el proceso electoral de la siguiente manera:

Presidente del Comité Electoral: Clifford Vladimir Villegas Reyes Vicepresidente del Comité Electoral: Jorge Antonio Cervantes Mejía Secretario del Comité Electoral: Luis Alberto Esquivel Torres Vocal del Comité Electoral: Clifford Vladimir Villegas Reyes Veedor del Comité Electoral: Representante de la OCI

El presidente pone en conocimiento a los demás integrantes del Comité Electoral que se nos ha designado mediante Ordenanza N° 755-2024 al 27 de diciembre 2024 el cual nos pone a cargo y frente al desarrollo del proceso electoral; por tal motivo a partir del día de hoy se encuentra debidamente instalado los integrantes del comité electoral, quienes otorgan su conformidad sin objeción alguna.

Seguidamente el presidente comité electoral pone en conocimiento de sus integrantes el cronograma que fuera aprobado por el consejo municipal, sobre el particular todos los integrantes realizan una valoración y concuerdan que el taller distrital de lanzamiento del proceso propuesto para el 18 de enero de 2025 a horas 5PM, se encuentra muy próximo a su realización y con la finalidad de poder contar con mayor concurrencia y mayor difusión de este evento para ampliar la participación de la ciudadanía se debería de variar el mismo a un día hábil y no un día calendario. En ese sentido, acuerdan por unanimidad solicitar al Señor alcalde se sirva emitir un decreto de alcaldía mediante el cual, únicamente, se modifique dicho extremo proponiendo que el taller distrital de lanzamiento se realice el día lunes 20 de enero en el horario siguiente de 5:00 PM a 7:00 PM.

En ese orden de ideas, también se considera necesario variar las fechas del proceso electoral; de tal manera que, permitan la mayor posibilidad de la participación de los vecinos agustinianos. Así, se acuerda solicitar al Despacho de Alcaldía, se apruebe a través de Decreto de Alcaldía, la modificación del cronograma electoral de la siguiente manera:

| N° | ACTIVIDADES | FECHA | LUGAR DE ATENCIÓN |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Disponibilidad del RUOS para la tender inscripción o emisión de constancias de registro . | Del 13 y 14 de enero. | Municipalidad: Oficina de participación ciudadana – horario de oficina y pagina web. |
| 2 | Padrón electoral, inscripción y publicación | 15 al 17 de enero | Oficina de participación ciudadana |
| 3 | Taller distrital de lanzamiento de proceso. | 20 de enero | Municipalidad de El Agustino |
| 4 | Inscripción de listas de candidatos | 20 al 22 de enero | Oficina de participación ciudadana |
| 5 | Periodo de tachas o impugnación. | 23 de enero | Municipalidad de El Agustino |
| 6 | Absolución de tachas | 24 de enero | Comité Electoral |
| 7 | Publicación definitiva de listas | 25 de enero | Municipalidad de El Agustino |
| 8 | Elecciones del CCLD | 29 de enero | Oficina de participación ciudadana |
| 9 | Publicación de resultados | 30 de enero | Municipalidad de El Agustino |
| 10 | Segunda Vuelta | 01 de febrero | Oficina de participación ciudadana |
| 11 | Proclamación y Juramentación | 03 de febrero | Oficina de participación ciudadana |
| 12 | Emisión de resolución de alcaldía validando el acta de resultados de la elección: ONPE y JŅE | 04 de febrero | Municipalidad de El Agustino |

Siendo las 17:00 horas del día 15 de enero en curso, en señal de conformidad con los acuerdos anteriormente adoptados suscriben los concurrentes

Municipalidad de El Agustino

LUIS ALBERTO ESQUIVEL TORRES de Oficina General de Administracion

MUNICIPALIDAD DE ELAGUSTINO

LIC CLIFFORD VLADIMIR VILLEGAS REYES GERENCIADE DESARROLL O HIMANO Y BOCIAL

MUNICIPALIDAD OF ELAGUSTINO

ANTOMO CERVANTES MEJÍA

LIC. CLIFFORD VLADIMIR VILLEGAS REYES OFICINADE PARTICIPACION CIUDADANA (6)